

AUTO
“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN”

Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
Número de proceso: 923-2019
Deudor (e): GILBERTO DE JESÚS GIL MAFLA
Identificación: CC No. 15.923.486

La Funcionaria Ejecutora de la Regional Cundinamarca del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar -ICBF-, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, la Resolución 5003 del 17 de septiembre de 2020 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución No. 0905 de primero (01) de marzo de 2022, mediante la cual se designa como funcionario ejecutor del ICBF Regional Cundinamarca a un servidor público, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 129 de 23 de diciembre de 2019, se libró Mandamiento de Pago dentro del proceso de la referencia, el cual fue notificado por aviso publicado en la página web del ICBF el 03 de julio de 2020.

Que, mediante Auto de fecha 13 de julio de 2023, se actualizó la liquidación de la obligación contenida en sentencia de fecha 13 de julio de 2017, proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Riosucio (Caldas) dentro del proceso de investigación de paternidad No. 2016-277, a través de la cual se le ordenó reembolsar el valor de una prueba genética de ADN a favor del ICBF.

Que del Auto que actualizó la liquidación del crédito se corrió traslado al deudor mediante Oficio con radicado 202344200000112001 de 13 de julio de 2023, el cual fue notificado mediante aviso publicado en la página web del ICBF el 24 de agosto de 2023.

Que dentro del término establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, no se presentaron objeciones a la liquidación del crédito.

Que el señor GILBERTO DE JESÚS GIL MAFLA, identificado con C.C. 15.923.486, a la fecha no ha realizado el pago de la obligación y no ha solicitado acuerdo de pago alguno.

Que, con fecha de corte seis (6) de julio de 2023, el señor GILBERTO DE JESÚS GIL MAFLA, identificado con C.C. 15.923.486, adeuda por concepto de capital la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$597.822)**, por intereses moratorios la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$430.495)**, y por costas procesales la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$144.233)**, para un total de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.172.550)**.

Valor del capital	\$597.822	
Valor de intereses con corte al 06 de julio de 2023	\$430.495	
Costas procesales	\$144.233,3	
	Auto avoca conocimiento del proceso	\$22420,2
	Resolución de mandamiento de pago	\$14968,6
	Elaboración citación notificación personal de Resolución de mandamiento de pago	\$11210,1
	Envío citación a notificación por correo certificado de Resolución de mandamiento de pago	\$16942,3
	Notificación por correo certificado de Resolución de mandamiento de pago	\$13249,3

www.icbf.gov.co

ICBF Colombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Dirección Regional
Carrera 47 No. 91 – 68
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

	Notificación por página web de Resolución de mandamiento de pago	\$22354,6
	Elaboración Resolución de Orden de Ejecución.	\$22387,4
	Comunicación por correo certificado la Resolución de la Orden de Ejecución	\$20700,8
TOTAL		\$1.172.550

Que una vez agotado el término establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora

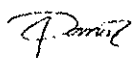
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización de la liquidación de la obligación, dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 923-2019, que cursa en contra de GILBERTO DE JESÚS GIL MAFLA, identificado con C.C. 15.923.486, según la siguiente discriminación:

Valor del capital		\$597.822
Valor de intereses con corte al 06 de julio de 2023		\$430.495
Costas procesales		\$144.233,3
	Auto avoca conocimiento del proceso	\$22420,2
	Resolución de mandamiento de pago	\$14968,6
	Elaboración citación notificación personal de Resolución de mandamiento de pago	\$11210,1
	Envío citación a notificación por correo certificado de Resolución de mandamiento de pago	\$16942,3
	Notificación por correo certificado de Resolución de mandamiento de pago	\$13249,3
	Notificación por página web de Resolución de mandamiento de pago	\$22354,6
	Elaboración Resolución de Orden de Ejecución.	\$22387,4
	Comunicación por correo certificado la Resolución de la Orden de Ejecución	\$20700,8
TOTAL		\$1.172.550

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al deudor GILBERTO DE JESÚS GIL MAFLA, identificado con C.C. 15.923.486, advirtiéndole que contra el presente Auto NO procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Diana Lucía Pamplona
Funcionaria Ejecutora
Regional Cundinamarca - ICBF

Proyectó: Diana Lucía Pamplona

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»

☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Función Mayor	☐ Apartado Clausurado
☐ Rechazado	☐ No Reclamado	

Fecha 1: 3/10/23	Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Wilson	Nombre del distribuidor
C.C.:	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones: Esta Dirección NO Existe en el byte	Observaciones

472

1030
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo Res Menajería Express/

POSTEXPRESS
Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio : 16441238

Fecha Pre-Admisión: 15/09/2023 11:10:17



YG299335847C0

Remite
Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
Dirección: Carrera 47 # 91 - 68/72 Barrio la Castellana NIT/C.C/T.I: 899999239
Referencia: 202344200000141791 Teléfono: 4377630 Código Postal: 111211158
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111468

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
☒	Dirección errada			

Destinatario
Nombre/Razón Social: GILBERTO DE JESUS GIL MAFLA JUR 141791
Dirección: CARRERA 14 # 25 - 22
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1030000
Ciudad: UBATE Depto: CUNDINAMARCA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(grams):100
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):100
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$4.400
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$4.400 COP

Dice Contener: NO EXISTE
CA UBATE
Observaciones del cliente : Dirección Errada

Fecha de entrega: 15/09/2023
Distribuidor: N1207
C.C. 3-10-23
Gestión de entrega:
1er 2do

1111
UAC.CENTRO
CENTRO A
468



11114681030000YG299335847C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.ar Línea Nacional 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario da expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 indicará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente 4-72. Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.com.co

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

472

Remitente
Nombre/Razón Social: INSTITUCIÓN COLOMBIANA DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
Dirección: Carrera 47 # 91 - 58/72 Barrio La Castellana
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111211158
Envío: Y6299335847CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: GILBERTO DE JESÚS GIL MAFLA J.R. 141791
Dirección: CARRERA 14 # 26 - 22
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: CUNDINAMARCA
Codigo postal: 111211158
Fecha admisión:



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Grupo Jurídico – Área de Cobro Coactivo
Clasificada



Al contestar cite este número



Radicado No:
202344200000141791

NOTIFICACIÓN
CORREO CERTIFICADO

Bogotá D.C., 2023-09-05

Señor
GILBERTO DE JESÚS GIL MAFLA
Cra. 14 No. 26-22
UBATE – Cundinamarca

Referencia: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
Número de proceso: 923-2019
Deudor (e): GILBERTO DE JESÚS GIL MAFLA
Identificación: CC No. 15.923.486
ASUNTO: NOTIFICACIÓN AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

El Grupo Jurídico - Jurisdicción Coactiva de la Regional Cundinamarca del ICBF, le notifica que mediante Auto de fecha cinco (5) de septiembre de 2023, se aprobó la liquidación de la obligación, dentro del proceso de cobro coactivo No. 923-2019.

Así mismo, se advierte que contra el mencionado Auto no procede recurso alguno, conforme lo establece el artículo 35 de la Resolución 5003 de 2020 del ICBF.

Atentamente,

Diana Lucía Pamplona
Funcionaria Ejecutora
Regional Cundinamarca - ICBF

Anexo: en un (1) folio el Acto administrativo enunciado.
Proyectó: Diana Lucía Pamplona

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

www.icbf.gov.co

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Dirección Regional
Carrera 47 No. 91 – 74
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080